

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 012417129-6  
 La Cantidad de \$ 89,894 OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO  
 PESOS  
 Correspondiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO ESTRANJERO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 19/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	127	19/05/2011	89,894

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :569

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO		89,894
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	89,894	
Totales		89,894	89,894

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	89,894	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		89,894
Totales		89,894	89,894

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MARIO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 MARIO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

